

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# **Conflictos laborales y disputas sindicales en el sector de la enseñanza pública provincial.**

Victoria Cyunel y Lucía Montenegro Loewy.

Cita:

Victoria Cyunel y Lucía Montenegro Loewy (2015). *Conflictos laborales y disputas sindicales en el sector de la enseñanza pública provincial. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/307>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **MESA 25 “Los trabajadores en la Argentina actual. Análisis empíricos y debates teóricos sobre la conflictividad laboral, la negociación colectiva y las estrategias sindicales”**

**Título de la ponencia: Conflictos laborales y disputas sindicales en el sector de la enseñanza estatal provincial durante el año 2014 y 1er Trimestre de 2015.**

### **Autores:**

Lic. Victoria Cyunel, UBA, MTEySS, [vcyunel@trabajo.gob.ar](mailto:vcyunel@trabajo.gob.ar)

Lic. Lucía Montenegro Loewy, UBA, MTEySS, [lmontenegro@trabajo.gob.ar](mailto:lmontenegro@trabajo.gob.ar)

**Palabras clave:** Estructura sindical, proceso político interno, disputas sindicales, conflictos laborales, docentes.

### **Resumen**

Este trabajo explora las características que pueden adquirir las disputas sindicales vinculadas a la estructura sindical y los procesos políticos al interior de los gremios en el ámbito estatal, específicamente en el sector de la enseñanza. En general, las diferencias al interior de un sindicato docente se expresan en distintas listas internas que disputan el poder desde adentro de la propia organización. En otros casos, surgen grupos de docentes autoconvocados o nuevas agrupaciones sindicales. Estas últimas, junto con la competencia de varios sindicatos al interior de una misma provincia, conforman el mapa de las disputas gremiales.

Se utilizará como fuente la Base de Conflictos Laborales y los Archivos de Noticias sobre Conflictos Laborales elaborados por el MTEySS, seleccionando los casos que registran algún tipo de tensión sindical durante el año 2014 y el primer trimestre de 2015, como primera aproximación.

### **1. Introducción**

La mayoría de los estudios de las Ciencias Sociales realizados en Argentina en los últimos años que abordan los procesos políticos al interior de los gremios y las disputas vinculadas a las tensiones derivadas de la estructura sindical, se centran en experiencias registradas en el ámbito privado.

Por el contrario, el siguiente trabajo plantea una exploración inicial en relación a las características que pueden adquirir estas disputas en el ámbito estatal, específicamente en el

sector de la enseñanza. Observamos que las diferencias al interior de un sindicato docente se expresan por la presencia de distintas seccionales, regionales sindicales o listas internas que disputan el poder desde adentro de la propia organización. En otros casos, surgen grupos de docentes autoconvocados o nuevas agrupaciones sindicales. Estas últimas, junto con la competencia de varios sindicatos al interior de una misma provincia, conforman el mapa de las disputas gremiales.

Cabe señalar, que las disputas que emergen en el ámbito sindical se encuentran necesariamente atravesadas por procesos políticos más amplios, que adquieren su dimensión específica y una configuración particular en el campo del conflicto educativo, pero que no son autónomos ni están desvinculados del conjunto de la dinámica social. En este sentido, se puede señalar que durante los últimos años, la organización sindical se ha constituido nuevamente en un actor central, registrándose una reactivación de la vida interna de los sindicatos producto de la nueva etapa que se abre tras el estallido social y la crisis de 2001 y las transformaciones económicas, políticas y sociales que se suscitaron a partir de entonces.

Las preguntas que orientarán el presente estudio son: ¿Qué características adquieren estas disputas tanto al interior como entre los diferentes sindicatos docentes a nivel provincial? ¿Qué trayectorias asumen en los conflictos laborales que protagonizaron los docentes durante el año 2014 y el primer trimestre de 2015?

Se utilizará como fuente la Base de Conflictos Laborales y los Archivos de Noticias sobre Conflictos Laborales elaborados por el MTEySS, seleccionando los casos que registran algún tipo de tensión sindical durante el año 2014 y el primer trimestre de 2015, como primera aproximación. Para la confección de las estadísticas de conflictos laborales del MTEySS se consultan más de 140 medios de prensa de todo el país (incluyendo diarios, blogs y páginas sindicales), que son también el principal insumo para este tipo de trabajos de índole cualitativa. Para identificar al actor de los reclamos se trabaja con la variable “Tipo de Organización”, que permite comenzar a seleccionar los casos en donde se registra algún tipo de disputa.

## **2. Sindicalismo docente en el ámbito estatal**

Como mencionan Perazza y Legarralde (2007), una de las características del sindicalismo docente en la Argentina es su complejidad organizacional, debido a la descentralización del sistema educativo. Por un lado, se combina la organización legal de los sindicatos en 1º, 2º y

3° grado y, por otro, se sigue la lógica del sistema educativo dividido en jurisdicciones, niveles y modalidades. De esta forma, se pueden encontrar organizaciones docentes que actúan en el ámbito provincial y nacional, en dependencias estatales municipales, provinciales o nacionales, que agrupan a docentes de educación primaria, secundaria, técnica, etc. Asimismo, tiene mucho peso la cuestión territorial; en las provincias más grandes los sindicatos se dividen en seccionales o regiones que son centrales a la hora de tomar decisiones.

Como plantean Perazza y Legarralde, este panorama está atravesado por diferentes modos de relación con las autoridades educativas, los partidos políticos, y la dimensión de las bases sindicalizadas, entre otras variables, por ello “parece difícil encontrar un patrón común en términos de modelos de operación y estrategias de negociación entre los diferentes sindicatos provinciales, tanto por las agrupaciones que se alternan en la conducción como por el hecho de que operan sobre realidades políticas y sociales muy diferentes” (Perazza y Legarralde, 2007: 13). Por lo tanto, en esta gran variedad de situaciones locales, la negociación colectiva y la determinación de salarios varían de acuerdo a cada realidad provincial. Los sindicatos docentes provinciales se constituyen así en los actores centrales de los procesos de negociación y conflictividad laboral. Asimismo, la mayor parte de los conflictos laborales de la enseñanza son encabezados por dichos actores, en el nivel de rama provincial.

La actividad sindical en la Argentina está regulada por la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551 que otorga la personería gremial al sindicato con mayor cantidad de afiliados de cada rama de actividad o de empresa. Este reconocimiento le proporciona al gremio el “monopolio de la representación”, convirtiéndolo en el único actor autorizado para la firma de convenios colectivos (Serie Trabajo, Ocupación y Empleo N°9, 2010).

Si bien muchos de los estatutos gremiales y convenios propios del sector estatal retoman los principios de esta ley, en este ámbito la dinámica de las relaciones laborales es diferente: predomina el pluralismo sindical. Esto significa que más de un sindicato es reconocido por el Estado para poder participar de las mesas de diálogo o reuniones paritarias. La coexistencia de varios sindicatos con personería gremial le otorga al sector un carácter diferenciado y heterogéneo en cuanto a las estrategias de representación de los trabajadores y las formas de encarar los procesos de negociación colectiva y conflictividad laboral.

En el ámbito estatal, a nivel nacional, cuatro organizaciones docentes poseen personería gremial: la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina

(CTERA), la Unión Docentes Argentinos (UDA), la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (AMET) y la Confederación de Educadores Argentinos (CEA). A nivel provincial, la estructura sindical varía de acuerdo a cada jurisdicción. Los casos van desde la presencia de un sindicato único que nuclea a todos los trabajadores de la educación en la provincia de Neuquén (ATEN) hasta la coexistencia de 17 gremios docentes en la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, al interior de una provincia coexisten organizaciones sindicales tradicionales con gremios de reciente creación.

Los docentes del sector estatal cuentan con una primera instancia de negociación colectiva a nivel nacional, la Paritaria Nacional Docente, que establece un salario mínimo para todos los docentes del país, y una segunda etapa de negociación, descentralizada, específica de cada provincia (MTEySS, 2011). De esta manera, cada gobierno provincial puede convocar a paritarias, dictar leyes educativas y definir su presupuesto, dando lugar a diferentes grados de institucionalización de las relaciones laborales. Hay acuerdos salariales que se obtienen en mesas de diálogo entre las partes y otros que se concretan en paritarias salariales enmarcadas o no en leyes específicas que regulen las negociaciones a nivel local.

Es por estas razones que no todos los sindicatos de una provincia son convocados por el Gobierno para participar de las reuniones; esto varía de acuerdo al grado de reconocimiento por parte de las autoridades, la afinidad en términos políticos y la trayectoria de cada organización gremial. Estas cuestiones hacen que el problema del reconocimiento por parte del Gobierno sea un factor central a la hora de estudiar estos procesos y, sobretodo, al analizar los conflictos laborales.

El sector de la enseñanza concentra los niveles más altos de conflictividad laboral en los últimos ocho años. En el año 2014, las disputas laborales en la educación representaron el 42% de los huelguistas y cerca del 60% de las jornadas individuales no trabajadas en relación al total de huelguistas y jornadas registradas para el ámbito público (MTEySS, 2015). El mayor o menor reconocimiento y los diferentes niveles de institucionalización de las relaciones laborales pueden ser algunos de los factores entre otros que permitirían explicar las características del tipo de conflictividad del sector.

Es necesario tener en cuenta estos rasgos estructurales del sindicalismo para poder enmarcar las acciones de sus actores, así como sus relaciones internas y externas (Radiciotti, 2012).

### **3. Proceso político al interior del sindicalismo docente**

Esta estructura sindical que caracteriza al sector de la docencia, se articula a su vez con la presencia de procesos políticos que se desarrollan al interior de los sindicatos, aportando mayor complejidad al entramado de las disputas sindicales.

Torre (1974) focaliza la mirada en los procesos políticos internos de los sindicatos para dar cuenta de las relaciones que pueden establecerse entre las disputas al interior de los gremios y la democracia sindical, vinculada a algunos indicadores como: la proporción de trabajadores afiliados que vota en las elecciones, si existe una oposición reconocida a la conducción oficial expresada en la presencia de listas internas, el grado de rotación de la cúpula sindical y las garantías legales de funcionamiento democrático de los sindicatos. A partir de su análisis, Torre establece una relación entre las disputas al interior del sindicato y los niveles de democracia interna, según la cual a menores niveles de democracia interna, se registran mayores niveles de disputa. A diferencia de los que describe Torre, basado en un análisis de los procesos políticos internos en el ámbito privado, en el ámbito estatal, y específicamente en el sector de la enseñanza, nos encontramos con que el proceso político interno de los sindicatos docentes se caracteriza por un lado, por un alto nivel de participación de las bases en la vida gremial, uno de sus indicadores es la realización de asambleas informativas por escuela, asambleas generales y distritales, congresos extraordinarios, que en la mayoría de los sindicatos constituyen instancias convocadas de manera frecuente (como por ejemplo en ATEN, sindicato de la provincia de Neuquén o AMSAFE, sindicato de la provincia de Santa Fe). Por otro lado, se caracterizan por la realización periódica de elecciones (en la mayoría de los sindicatos se realizan cada dos años o cuatro años) con una gran presencia de listas internas de oposición a las conducciones gremiales oficiales (como en ADP, sindicato de la provincia de Salta, SUTE, sindicato de la provincia de Mendoza, ATECA, sindicato de la provincia de Catamarca, ATECH, sindicato de la provincia de Chubut, entre otros).

Si bien no existe una relación directa entre la democracia sindical y estas características de los procesos políticos al interior de los sindicatos, podemos señalar que dan lugar a la presencia de tensiones internas constantes que no necesariamente se vinculan con bajos niveles de democracia sindical, sino que constituyen la forma más corriente de la dinámica del sindicalismo docente.

Las disputas sindicales que buscamos describir emergen en coyunturas específicas, mostrando o no continuidad en el tiempo, y se vinculan tanto con los procesos políticos que se desarrollan al interior de los sindicatos (atravesados por estas “tensiones internas constantes”),

como con la dinámica de confrontación que se establece entre los distintos sindicatos. Es quizá a través del análisis de los procesos electorales al interior de los gremios como a través de la observación de ciertos conflictos laborales, que resulta más plausible aproximarse a un análisis de las disputas sindicales en tanto, uno como otro proceso, constituyen momentos en los que las estrategias de los actores colectivos y los objetos de la disputa se hacen más visibles.

Entre los motivos de emergencia de las disputas sindicales encontramos por un lado, diferencias en torno a los modos en que se piensan las estrategias de acumulación de poder. Estas diferencias se registran tanto en relación a la forma en que los distintos sectores piensan la acumulación de poder al interior del sindicato (acumulación política gremial) como en relación a una estrategia de acumulación política más general que excede la dinámica sindical. Encontramos en la arena gremial distintas tradiciones político-sindicales y la presencia de diferencias político-ideológicas, muchas veces relacionadas con la cercanía al gobierno por parte de algunas seccionales o conducciones sindicales. Un ejemplo es el caso de ATEN, sindicato docente de la provincia de Neuquén que, al ser un sindicato único, la competencia se da desde adentro, llegando a existir entre diez y quince listas internas, más o menos cercanas a la izquierda del espectro político (Petruccelli, sin fecha). Un segundo ejemplo son algunas de las listas internas del sindicato ADP de la provincia de Salta: Alternativa Docente (en línea con el partido político MST) y Tribuna Docente (en línea con el Partido Obrero). Un tercer y diferente ejemplo lo constituye el caso del sindicato de Misiones UDPM donde su secretaria general, Stella Maris Leverberg, es diputada nacional por el Frente Renovador de la Concordia.

Por otro lado, las disputas se encuentran atravesadas por discusiones en torno a los modos en que se piensa la propia organización sindical y la participación de las bases. En el análisis de los procesos de autoconvocatorias en la provincia de Buenos Aires, Adriana Migliavaca (2009) describe sindicatos que le otorgan más énfasis a las prácticas de tipo delegativas y otros que enfatizan más la participación de sus miembros, teniendo una concepción más amplia de la democracia sindical. Estas diferentes concepciones, en algunos casos, traen como consecuencia instancias de afiliación y desafiliación que muchas veces se vinculan con los procesos de disputa interna y las posibilidades que se abren o no para ampliar la participación de las bases en un momento determinado. Una situación tal se da en el año 2014, al interior del sindicato UDPM, de la provincia de Misiones, cuando algunos docentes deciden desafiarse masivamente al no sentirse representados. Asimismo, también en 2014, docentes

de las escuelas de Puerto Madryn afiliados y no afiliados a los sindicatos ATECH y SITRAED se autoconvocan, denominándose “Docentes Unidos”, al considerar que los sindicatos a los que están adheridos no permiten la plena participación.

También se establecen discusiones en torno a los aumentos salariales a aceptar o negociar ya que, en muchos casos, las seccionales o listas opositoras no están de acuerdo con los montos o los esquemas de pagos aceptados por las conducciones gremiales, y lo mismo sucede entre los sindicatos que cuentan o no con personería gremial para poder participar de las reuniones. En ciertas oportunidades, los sindicatos que no participan de éstas, son los que se muestran en disconformidad con lo acordado.

Asimismo se encuentran diferencias en torno a las metodologías de la acción gremial y los posicionamientos en el marco de los conflictos laborales. En este último punto, la huelga, si bien es una medida de acción ampliamente extendida en el sector docente, no deja de generar distintos niveles de debate y opiniones al interior de un sindicato por el costo social y político que conlleva. Como plantean Burton y Rosales; “las huelgas en el sector público tienen otra particularidad, y es que pareciese que afectan al empleador sólo de manera mediada por la comunidad, ya que no se pone en juego una rentabilidad económica, si no la autoridad pública” (Burton y Rosales, 2012:17). A su vez, estas discusiones ante la metodología de acción a adoptar se encuentran atravesadas por la disputa en torno a los derechos de representación y protección de los trabajadores vinculados a la obtención de la personería gremial que disputan desigualmente los distintos sindicatos.

Todas estas cuestiones pueden dar lugar a estrategias políticas de diferenciación o de unidad. Así, observamos que en gran parte de los casos analizados las estrategias de diferenciación muchas veces se vinculan a la cercanía o vigencia de procesos electorales, mientras que las estrategias de unidad se relacionan con momentos de mayor conflictividad y la necesidad de fortalecer la confrontación con la política del gobierno de turno. Buenos Aires es una de las provincias en las cuales pueden observarse diferentes estrategias de representación sindical en manos de los sindicatos docentes (SUTEBA, FEB, AMET, UDA y SADOP). Sin embargo, estos sindicatos se nuclean en torno al Frente Gremial Docente a la hora de encarar las medidas de acción y las negociaciones con el Gobierno. En el extenso conflicto iniciado en marzo de 2014, que incluyó más de quince jornadas de paro, las seccionales de SUTEBA en las que predomina la lista Multicolor (quien ganó en 2013 la conducción de las diversas seccionales de La Matanza, La Plata, Quilmes, Berazategui, Tigre, entre otras), opositoras a la



conducción provincial (encabezada por Roberto Baradel) realizaron diversas actividades como asambleas, volanteadas, marchas y protestas, criticando al accionar de Baradel y destacando la voluntad de parte de las bases y la dirigencia opositora para movilizarse. De todas formas, si bien expresaron su disidencia respecto de la conducción de SUTEBA, llevaron adelante una estrategia de acción unitaria, ya que todo el sindicato en su conjunto realizó las medidas.

Entre las formas que pueden asumir las disputas gremiales identificamos: las disputas al interior de un gremio, entre una o más seccionales y la dirigencia provincial o entre distintas listas/agrupamientos gremiales al interior de un sindicato. También se dan disputas entre distintos sindicatos que representan a los trabajadores docentes dentro de una misma jurisdicción, vinculadas al pluralismo gremial y la puesta en juego de “estrategias diferenciadas de representación”. Al mismo tiempo, las rupturas al interior de un sindicato pueden derivar en la conformación de nuevos sindicatos o en el surgimiento de grupos de docentes autoconvocados, que entienden o no al gremio como marco de referencia legítima de su acción.

La expresión predominante de las disputas al interior de un sindicato o entre sindicatos docentes se da en el nivel de rama local, es decir, tienen extensión local, sea a nivel de municipios o de provincias. En función de la complejidad de la estructura y la dinámica sindical docente, veremos cómo estas formas de la disputa sindical aparecen articuladas en la trayectoria de los distintos conflictos laborales o en el análisis de algunos procesos electorales gremiales.

### **3.1 Disputas al interior de una misma organización gremial**

Según señala un informe elaborado por Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo del MTEySS (2014), las disputas internas de los sindicatos se relacionan con su grado de centralización, con la capacidad de integración de las diferentes corrientes que existen en el sindicato, con la historia de cada organización, con el contexto político y sindical y, finalmente, con las estrategias que formulan los actores presentes en la arena gremial.

A partir del análisis de los casos, identificamos que las disputas al interior de un sindicato docente pueden manifestarse de dos maneras distintas: a través de un enfrentamiento entre una o varias seccionales y la dirigencia provincial del sindicato o entre listas político-

gremiales opuestas que coexisten en la misma organización y no logran acceder a cargos sindicales<sup>1</sup>. Un ejemplo de este tipo se puede encontrar en los casos de Salta (Listas internas del sindicato ADP: Tribuna Docente y Alternativa Docente), Buenos Aires (Lista Multicolor del Sindicato SUTEBA), Chubut (Lista Lila de ATECH), Mendoza (lista del Frente de Unidad por la Recuperación del SUTE, compuesta por las listas marrón, verde, rosa, índigo y naranja), La Pampa (Agrupación Fuentealba, disidente de la conducción de UTEPLA), Jujuy (Lista Verde del CEDEMS y Listas Bordó, Verde y Rosada de ADEP), entre otros.

También se despliegan por parte de las conducciones y las agrupaciones internas diversas estrategias a la hora de atravesar el proceso eleccionario interno. Si bien se realizan periódicamente cada dos o cuatro años, las elecciones en los sindicatos docentes no siempre siguen un curso ordenado. Incluso, en algunos casos se llega a la presentación de medidas y denuncias judiciales. Un caso interesante para mencionar es la situación desatada luego de las elecciones de ATECH Chubut celebradas en 2013. En ese momento, tanto la lista Verde como la lista Lila se adjudican el triunfo. La lista Lila denuncia fraude y exige la impugnación de los votos de algunas seccionales. En ese contexto la Junta Electoral del gremio se expide y da como ganadora a la oficialista lista Verde. Luego de esta resolución, la lista Lila realiza la denuncia ante el MTEySS, hecho que impide que asuman los candidatos electos durante más de un año después de haberse realizado las elecciones.

Un proceso similar ocurrió en el caso del sindicato AMP de La Rioja; en el mes de octubre de 2014 el MTEySS dispone declarar nulas las elecciones realizadas en el mes de abril. Para esos comicios se habían presentado dos listas: la oficialista Lista Azul y la opositora Lista Blanca. En estas elecciones, la Junta Electoral sólo oficializó a la Lista Azul porque denunció una serie de irregularidades en la Lista Blanca vinculadas con la falsificación de 12 firmas de candidatos que integraban la lista opositora. En el mes de octubre, el MTEySS declara nulas las elecciones al considerar que la Junta Electoral del gremio carecía de atribuciones para peritar las firmas de los candidatos de la opositora Lista Blanca. En consecuencia, debieron volver a realizarse las elecciones. En esta oportunidad, se da otra situación de disputa interna: la lista blanca pide no concurrir a votar y presenta un amparo en la justicia federal al denunciar que la conducción del gremio no ha oficializado su lista, exigiendo que se impugne

---

<sup>1</sup> Es importante señalar a su vez que no todas las disputas al interior de los gremios se expresan en el plano institucional-electoral.

la elección. Sin embargo, las elecciones se realizan normalmente, imponiéndose nuevamente el oficialismo.

Como ya se dijo, otras de las discusiones al interior de los gremios se presentan por diferencias en torno a la metodología de acción a adoptar. Estos debates se encuentran atravesados por la disputa en torno a los derechos de representación y el respaldo y la protección de los trabajadores docentes vinculados a la obtención de la personería gremial. En muchos casos, algunos gremios recurren al argumento de que sólo el sindicato con personería y la conducción del mismo pueden convocar a medidas de fuerza. Un ejemplo de esta situación es el caso de la provincia de Misiones; en el año 2015 los sindicatos opositores nucleados en el Frente Gremial Docente (UDNAM, Lista Interna Alfredo Bravo de UDPM y UTEM) no están de acuerdo con el aumento establecido y deciden realizar medidas de huelga, abriendo el debate acerca de la legalidad de las mismas. El Ministro de Trabajo de la Provincia, Jorge Valenzuela, considera que el paro realizado por agrupaciones que no poseen personería gremial puede ser declarado ilegal. Por su parte, el FGD anuncia que la legalidad del paro está garantizada ya que la huelga está amparada bajo la representación de UDNAM, sindicato legalmente reconocido.

Una situación similar se da con la Regional Sur de ATECH Chubut en 2015, quien se opone al incremento salarial aceptado por la Junta provincial del sindicato y realiza dos jornadas de paro durante los primeros días del mes de marzo. En este contexto, hay disidencias en cuanto a las entidades gremiales que respaldan esta medida. Por un lado, la conducción de ATECH y la conducción nacional y provincial de la CTA desconocen la legitimidad del paro, y plantean que quien debe convocar a un paro es la Junta Ejecutiva Provincial del sindicato a referéndum de un congreso y no una seccional. Por el contrario, desde la Regional Sur aseguran que cuentan con el aval de la CTA autónoma, opositora al Gobierno Nacional.

Por otra parte, la mayor centralización sindical y la existencia de un sindicato único aparecen frecuentemente ligadas al surgimiento de disputas al interior de los sindicatos. Por ejemplo, si bien es el único sindicato de docentes de la provincia, en años anteriores ATEN ha atravesado tensiones internas entre algunas seccionales de la provincia (entre ellas la seccional Capital) y la conducción provincial del sindicato. Algo similar sucede con AMSAFE (Santa Fe) y AGMER (Entre Ríos).

En este sentido, Diana Menéndez (2008) describe una relación entre las formas de organización interna de los gremios y la presencia de disputas internas según la cual a mayor

verticalismo de la organización sindical, menor expresión de las disputas, mientras que a mayor horizontalismo, mayor proliferación de listas internas con mayores niveles de disputa al interior de los gremios.

Las disputas al interior de los sindicatos pueden conllevar, además, realineamientos de ciertos sectores sindicales (listas o agrupamientos) que sin dejar de referenciarse en el sindicato, definen agruparse a nivel provincial en frentes sindicales opuestos a los de su gremio de pertenencia. Una dinámica similar puede observarse con relación a los posicionamientos de algunos sectores gremiales respecto de las centrales docentes a nivel nacional. Si bien CTERA agrupa a diversas organizaciones sindicales docentes, no todas adhieren a las posiciones político-gremiales de la conducción de dicha Central; hay sindicatos de base adheridos a CTERA disidentes con la conducción nacional (por ejemplo, ADOSAC en Santa Cruz). Luego de la ruptura de la CTA a nivel nacional en el 2010, esta diferenciación se volvió más notoria. Ante este panorama, se creó en 2012 la Federación Nacional Docente (FND), adherida a la CTA que dirige Micheli. Actualmente, esta Federación integra a sindicatos docentes nucleados en dicha CTA, a sindicatos de reciente creación surgidos como desprendimientos de gremios mayoritarios (como el MPL de Misiones) y también a organizaciones y seccionales que se declararon opositoras a la CTERA luego de dicha ruptura. En este caso, la disputa sindical se origina en las cúpulas nacionales y repercute en los sindicatos de base.

### **3.2 Las disputas entre distintos sindicatos docentes**

Como describíamos más arriba, y vinculado con el pluralismo sindical, en la mayoría de las provincias hay más de un sindicato docente, hecho que da lugar a una situación de tensión intergremial casi constante y mantenida en el tiempo.

Las disputas que se establecen entre distintos sindicatos por la representación de los trabajadores docentes no resultan ajenas a la dinámica que adquiere la negociación colectiva a nivel local y sus distintos grados de institucionalización. Así, la disputa que se establece por la obtención de la personería gremial y/o por el reconocimiento del sindicato en las instancias de negociación y representación de los docentes condiciona los modos en los que se desarrollan las confrontaciones entre los distintos sindicatos y las estrategias que despliegan. Respecto de la participación de los sindicatos en la negociación, en algunos casos dichas instancias se encuentran integradas por sindicatos con y sin personería gremial, en otras, sólo son convocados los sindicatos que sí la han obtenido. Asimismo, en algunas provincias

encontramos que existe más de un sindicato con personería gremial. Por ejemplo, en el caso de la provincia de Buenos Aires todos los sindicatos docentes del sector público (UDOCBA, SUTEBA, AMET, FEB y UDA) poseen la personería gremial y participan de las paritarias. Otro caso es el Movimiento Pedagógico de Liberación, sindicato docente de la provincia de Misiones que, si bien no cuenta con la personería gremial, en el año 2015 fue convocado por el gobierno para participar de las reuniones. Un tercer ejemplo es la Unión de Docentes Tucumanos (UDT), quien no cuenta con personería ni participa de paritarias.

El derecho a participar en las instancias de negociación convocadas por el gobierno constituye en algunos casos un motivo de disputa entre los gremios. Por ejemplo, en el mes de septiembre de 2014, la Asociación de Maestros y Profesores (AMP) de La Rioja presenta una denuncia contra el ministro de Educación, Walter Flores, ante la decisión de la cartera educativa de ampliar la paritaria docente e incorporar a los gremios locales UDA, SELaR y SADOP. La AMP argumenta que esta decisión de sumar a estos gremios a la paritaria docente atenta contra la Ley de Asociaciones Sindicales, que sólo habilita a participar en paritarias a aquellos sindicatos que tengan personería gremial propia y no derivada de sus entidades de base. Esto muestra la disputa que, en función de los diversos niveles de institucionalización de las relaciones laborales en las distintas jurisdicciones, se establece en relación al uso y la interpretación de la legislación que regula la vida sindical. En este caso, la AMP se ampara en la existencia de la Ley de Asociaciones Sindicales al no estar de acuerdo con la participación de otros gremios en las instancias paritarias.

Por otra parte, la dificultad para contener las disputas político-ideológicas internas puede provocar rupturas al interior del sindicato. En algunas oportunidades, esta cuestión da lugar al surgimiento de una nueva organización sindical docente. Algunos ejemplos son los casos de Salta (el gremio SITEPSA se conforma en 2010 a partir de un desprendimiento de ADP), Misiones (el gremio MPL se conforma en 2007 y UTEM en 2014 a partir de desprendimientos de UDPM), Jujuy (la Unión de Docentes Provinciales Marina Vilte surge en 2014 a partir de un desprendimiento ACDP), Corrientes (el sindicato SADCorr surge en 2014 a partir de un desprendimiento de ACDP), entre otros.

En ciertas provincias si bien hay pluralismo y competencia entre los sindicatos, en situaciones de conflicto llevan adelante estrategias de unidad a través de la realización de acciones en conjunto, como ya se mencionó el caso del Frente Gremial Docente de Buenos Aires o el caso de Chaco en el marco del conflicto del año 2014 donde todas las agrupaciones docentes

(ATECH, Utre, Federación Sitech, Sitech Sudeste y la Coordinadora de Gremios Docentes - Amet, UDA, Achabi, Adoch y Fiud-) realizan paro entre los meses de marzo y abril, coincidiendo en muchos casos el día elegido.

Como plantea Diana Menéndez (2008), en la acción de un sindicato se superponen las lógicas propias pero también las dinámicas que impone su par representacional. Es así es como muchas veces la lógica de la competencia influye en la propia estrategia. Un ejemplo de esto es, nuevamente, el caso de Buenos Aires en el cual en julio de 2014, dentro del Frente Gremial Docente, la FEB es el primer gremio que decide el no inicio de clases, luego los sectores disidentes de SUTEBA establecen un plan de lucha e intentan presionar a la conducción de SUTEBA para que convoque a un paro de actividades. Finalmente, a fines de julio el Frente Gremial Docente en su conjunto anuncia medidas de paro.

En otros ejemplos sucede lo contrario. El conflicto de Salta de 2014 presenta varias aristas para el análisis ya que refleja una situación de tensión entre los sindicatos Sitepsa y DaSa con el sindicato ADP, pero también una disputa interna entre algunas listas de ADP y la conducción del sindicato. En este caso, además de pluralismo sindical no hay unidad de acción puesto que los diferentes sindicatos no realizan una estrategia de acción común, sino que además las listas internas de ADP deciden conformar un frente junto a otros gremios.

### **3.3 Las organizaciones de autoconvocados**

Migliavaca (2009) alude a los procesos de autoconvocatorias como parte de la dinámica constitutiva del sindicalismo docente en la Argentina. Los procesos de organización de autoconvocados pueden entenderse como instancias organizativas de transición que emergen en un contexto determinado como un modo específico de acumulación de poder y de organización en el ámbito laboral.

Consideramos que la mayor parte de estos agrupamientos son impulsados o conducidos por dirigentes o delegados que ya cuentan con una previa participación en organizaciones sindicales. Observamos que estas organizaciones pueden asumir distintas trayectorias. En principio, se puede establecer una diferencia entre aquellas organizaciones de autoconvocados cuya referencia legítima para la acción sindical es el sindicato y aquellas que deciden empezar a generar una nueva referencia por fuera de las estructuras gremiales existentes, denunciando la inacción o pasividad por parte de la organización gremial. Se observa que en el primer caso, las organizaciones de autoconvocados pueden constituirse en listas internas o

agrupaciones que disputen el poder también desde las instancias institucionales de los sindicatos. En el segundo caso, pueden derivar en la conformación de nuevas agrupaciones gremiales.

Ciertas autoconvocatorias se mantienen en el tiempo en carácter de autoconvocados como instancias de base no sindicalizadas y sin apoyo sindical, quedando en los márgenes de la estructura sindical; otras desaparecen al cambiar la coyuntura específica que dio lugar a su emergencia. Algunos ejemplos son los casos de Chubut y Tucumán, donde las organizaciones de docentes “autoconvocados” surgen como desprendimientos de grupos de docentes que, todavía estando afiliados a una determinada organización (como ATECH y SITRAED en el caso de Chubut y ATEP, AMET y APEM en el caso de Tucumán), deciden realizar medidas de acción por fuera de la misma.

#### **4. Consideraciones finales**

La dinámica de las disputas al interior de un sindicato o entre los diferentes sindicatos docentes de una provincia está atravesada por las características propias de la estructura sindical docente que le otorga al sector un carácter diferenciado y heterogéneo en cuanto a las estrategias de representación de los trabajadores y las formas de encarar los procesos de negociación colectiva y conflictividad laboral. Encontramos que el problema del reconocimiento por parte del Estado resulta un importante factor a la hora de entender estos procesos, combinado con las diversas situaciones locales que se encuentran en las diferentes provincias del país.

Si bien es posible identificar que tanto los momentos electorales como los de mayor conflictividad laboral son los momentos en los que estas disputas se hacen mayormente manifiestas, resulta difícil establecer la incidencia que los procesos electorales o la conflictividad laboral tienen en la emergencia de las disputas, así como también la incidencia que las disputas pueden llegar a tener en el devenir de los conflictos docentes o los procesos políticos al interior de los sindicatos.

Consideramos necesario continuar avanzando con estudios de caso en profundidad para poder determinar estas incidencias. En ese sentido, el mapa de las disputas aquí presentado constituye un instrumento previo imprescindible para el encuadramiento y la elección de los casos.

## **Bibliografía**

- Burton, J. y Rosales, L. (2012). “Estado y sindicatos: estrategias divergentes a nivel nacional y provincial, en la nueva configuración de las relaciones post 2001”. Encuentro Internacional Reconfiguración de las relaciones entre Estado, sindicatos y partidos en América Latina. Organizado por el Grupo de Trabajo de CLACSO.
- Diana Menéndez, N. (2008). “La trama compleja de la acción sindical: los casos de ATE y UPCN”. Revista Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, nro 10, vol.IX, Santiago del Estero, Argentina.
- Medwid, B; Senén González, C y Trajtemberg, D. (2010). “Los determinantes de la negociación colectiva en la Argentina. Debates teóricos y evidencias empíricas”. Revista TOE N° 9.
- Migliavacca, A (2009). “La protesta docente en la década de 1990. Experiencias de organización sindical en la provincia de Buenos Aires”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Luján, Maestría en Política y Gestión de la Educación.
- MTEySS, SPTyEL, DERT (2011), “Estado de la negociación colectiva: 3° trimestre 2011”.
- MTEySS, SPTyEL, DERT (2014), “Conflictos laborales y disputas intra e inter sindicales en el ámbito privado”. Documento interno.
- MTEySS, SPTyEL, DERT (2015), “La conflictividad laboral durante el año 2014”.
- Perazza, R. y Legarralde, M. (2007) “El sindicalismo docente en la Argentina”. Konrad Adenauer Stiftung
- Petruccelli, A. (Sin fecha), “Las Maestras piqueteras. Aniversario de ATEN. Notas sobre la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén” en Página ATEN Capital: <http://www.atencapital.org.ar/book/export/html/18>. Revisado por última vez: Junio 2015.
- Radiciotti, L. (2012) “¿Democracia sindical en Argentina? Un análisis sobre sus condiciones y posibilidades”. Revista Trabajo y Sociedad N° 18, vol. XV, Santiago del Estero, Argentina.
- Torre, J. C. (1974) “El proceso político interno de los sindicatos en Argentina. Documento de trabajo”. Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Sociales. Buenos Aires, Argentina.